

## **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR**

Las Instrucciones publicadas por la Administración Educativa sobre el Programa de Acompañamiento Escolar serán la base para la gestión de este programa. **INSTRUCCIONES DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LAS QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: PROA ANDALUCÍA.**

### ACTUACIONES QUE INTEGRA EL PROA EN ANDALUCÍA

- Anexo III. Acompañamiento escolar.
- Anexo IV. Acompañamiento escolar domiciliario.

### **OBJETIVOS**

#### OBJETIVO GENERAL

Mejorar los índices de éxito escolar de Centros Educativos que reciben alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

#### **A NIVEL DE CENTRO:**

- Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel de competencias claves del alumnado.
- Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.

#### **EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO PARTICIPANTE Y SUS FAMILIAS:**

- Consolidar aprendizajes y competencias claves de las áreas instrumentales.
- Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.
- Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
- Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y su autoestima.
- Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos y las alumnas, con su Centro educativo.
- Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

## **DESTINATARIOS**

Alumnado escolarizado en 1º, 2º, 3º y 4º ESO que respondan al perfil descrito a continuación:

- El alumnado destinatario puede proceder de familias que, por distintas razones (bajo nivel sociocultural, dificultad para compatibilizar la vida familiar y laboral etc), no disponen del tiempo o de la formación necesaria para hacer un correcto seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

- En otras ocasiones, son familias con situaciones socioeconómicas y emocionales adversas, tales como desempleo, bajos ingresos económicos, inestabilidad laboral o problemas de salud de algunos de sus miembros, circunstancias que pueden conducir a dificultades para el seguimiento familiar sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

- También la pertenencia al colectivo de inmigrantes puede dar lugar, en ocasiones, a dificultades para una adecuada adaptación escolar. Así, fenómenos como el desconocimiento de la lengua o de la cultura española, la falta de recursos económicos, y la ausencia de una red social o familiar de apoyo en situaciones de necesidad, pueden generar obstáculos para una adecuada integración escolar y social de los niños y niñas pertenecientes a este colectivo.

- Finalmente, y sin ánimo de agotar todas las circunstancias socio-familiares, la pertenencia a determinadas minorías étnicas o culturales, también puede conducir a la asunción de valores, normas de comportamiento o estilos de vida distintos a los habitualmente transmitidos por el sistema educativo, lo que puede conducir a que dichos colectivos no se vean reflejados ni representados por el sistema escolar. Este divorcio puede excluir del sistema al alumnado perteneciente a estas minorías, reforzando así la exclusión social a la que históricamente se han visto abocados.

- Por otro lado, el programa no tiene por qué limitarse únicamente al alumnado procedente de las tipologías familiares antes descritas. Debe dar cabida también a alumnos y alumnas que, pese a no tener las dificultades anteriores presentan, por diferentes motivos, dificultades de aprendizaje, escasez de hábitos de estudio, falta de madurez personal, desorganización, bajo autoconcepto académico, falta de habilidades sociales para integrarse adecuadamente en el Centro y en su grupo y, en definitiva, cualquier circunstancia personal que obstaculice su proceso educativo.

## **TEMPORALIZACIÓN**

Cuatro horas semanales distribuidas en dos sesiones de tarde. Desde octubre hasta la comunicación de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar a las Delegación Territorial. La fecha de comienzo dependerá de la gestión inicial de la administración educativa.

El acompañamiento escolar domiciliario podrá comenzar desde el primer día lectivo tras la publicación de estas instrucciones y podrá prorrogarse hasta la finalización del periodo lectivo.

## **GRUPOS**

Cada grupo participante constará de entre ocho y diez alumnos y alumnas.

Este curso escolar contamos con cuatro grupos: un grupo de cada nivel educativo.

## **MODALIDADES DEL PROGRAMA**

Modalidad A: desarrollado por mentores (estudiantes universitarios, Titulados Universitarios o Técnicos Superiores)

## **COORDINACIÓN**

La Dirección del Centro determinará la persona que coordina el desarrollo del programa en cada Centro educativo. En el caso del I.E.S. GUADALPEÑA se establece que la persona coordinadora del Programa de Acompañamiento es la Coordinadora del Plan de Compensación Educativa, y todo ello, debido a los vínculos existentes entre ambos programas. Además, es imprescindible la participación del equipo directivo como responsable final del funcionamiento del programa. Por ello, el centro debe comprometerse a:

- Contribuir a la organización y a la integración del programa en los documentos oficiales de planificación del centro.
- En su caso, llevar a cabo la selección de los alumnos y alumnas participantes de acuerdo con los criterios expuestos y acordar con las familias dicha incorporación.
- Contratar a los mentores y mentoras a través de las empresas facultadas para ello.
- Garantizar el estricto cumplimiento de todas las gestiones que se recogen en las presentes instrucciones.
- Cumplir los requisitos que, a efectos de publicidad y difusión, se establecen en estas instrucciones.
- Colaborar en la valoración de los resultados.

Destacar la importancia de la coordinación entre los mentores y profesores de la materia. Además, se recomienda que el alumnado dedique el tiempo a realizar actividades de recuperación de cursos anteriores con el objetivo de disminuir la tasa de alumnado repetidor o con pendientes.

## **METODOLOGÍA**

- Sin descartar estrategias y actividades centradas en el trabajo y el estudio individual, es preciso utilizar metodologías alternativas que tengan un carácter más activo y manipulativo, que fomenten el trabajo cooperativo y la participación de todos, y que propicien momentos lúdicos y de encuentro interpersonal.
- La conexión de los contenidos y las actividades con los conocimientos previos y los intereses del alumnado, importantes en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, adquieren una relevancia decisiva en este programa.
- Conectar con las vivencias, intereses y experiencias cotidianas de estos alumnos y alumnas, en ocasiones alejadas de los referentes socioculturales transmitidos en los materiales curriculares ordinarios.
- Es preciso fomentar la creación de expectativas positivas.
- Transmitirles confianza en sus posibilidades de superar las dificultades, resaltando sus aspectos positivos y la capacidad de mejora que cualquier ser humano tiene.
- En definitiva, sin renunciar a estrategias y actividades habituales en las clases de la mañana, hay que dar cabida a alternativas metodológicas que, a través de la participación, el trabajo en grupo, o el mayor abordaje de procedimientos y actitudes, potencien la motivación para asistir al programa, al transmitir la idea de que no se trata de una mera continuidad de lo ofrecido en el horario lectivo.

## **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

En cada trimestre, y coincidiendo con el proceso de evaluación del alumnado, el profesorado que atiende el programa realizará un informe del alumnado que asiste al Programa de Acompañamiento Escolar. Este informe se entregará a las tutorías correspondientes y se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación continua.

## **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

La evaluación es un aspecto esencial para la mejora de cualquier programa educativo. En el caso del programa de acompañamiento, dicha evaluación debe enmarcarse en la valoración global de las medidas de atención a la diversidad del Centro, e irá orientada a introducir los cambios necesarios para la mejora del mismo en próximos cursos.

Por una parte, conviene utilizar instrumentos cualitativos como cuestionarios para el profesorado, las familias y el alumnado, donde se reflexione sobre el grado de satisfacción con el programa de todos los agentes implicados.

No obstante, conviene también establecer unos indicadores cuantitativos que permitan objetivar las mejoras concretas que, en su caso, se hayan alcanzado con el desarrollo del programa. Entre dichos indicadores, deberían incluirse:

- Porcentaje de promoción.
- Número de áreas o materias superadas, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Nivel de asistencia a clase y al programa, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Actitud, comportamiento, integración social y relaciones con los compañeros, en relación con el curso anterior y con los dos primeros trimestres del mismo curso.
- Nivel de participación de la familia.
- Recuperación de áreas o materias no superadas.
- Otros.

Finalmente, también conviene que los mentores participantes hagan una evaluación global sobre el funcionamiento de sus respectivos grupos.

## **RECURSOS**

Para la realización de este proyecto el centro pone a su disposición todos los recursos materiales con los que cuenta.